

# **Informe de segunda opinión de cumplimiento con los *Sustainability Linked Bond Principles* del programa de pagarés de Network Steel Resources**

**25 de julio de 2023**

## Índice

<b>1. Resumen de la evaluación de la sostenibilidad</b>	<b>4</b>
<b>2. Introducción</b>	<b>5</b>
<b>2.1 Antecedentes</b>	<b>5</b>
<b>2.2 Objetivo y alcance</b>	<b>5</b>
<b>2.3 Fuentes de información</b>	<b>6</b>
<b>2.4 Destinatarios</b>	<b>6</b>
<b>2.5 Asunciones y responsabilidad</b>	<b>6</b>
<b>3. Revisión del cumplimiento de los <i>Sustainability Linked Bond Principles</i></b>	<b>8</b>
<b>3.1 Estrategia de sostenibilidad de NSR</b>	<b>8</b>
<b>3.2 Selección de los indicadores de sostenibilidad</b>	<b>12</b>
3.2.1 IS-1. Indicador de aumento de consumo energético a partir de fuentes renovables	12
<b>3.3 Calibración de los objetivos de sostenibilidad</b>	<b>13</b>
3.3.1 OS-1. Objetivo de aumento de consumo energético a partir de fuentes renovables	13
<b>3.4 Evaluación del cumplimiento del principio de selección de indicadores</b>	<b>15</b>
<b>3.5 Características del programa de pagarés</b>	<b>16</b>
3.5.1 Cláusula relativa al beneficio económico ligado al cumplimiento del OS	16
3.5.2 Cláusula relativa a los informes de seguimiento	16
3.5.3 Cláusula relativa a la verificación	17
<b>4. Conclusiones</b>	<b>18</b>

<b>5. Calificación global, obligaciones y recomendaciones</b>	<b>19</b>
<b>Anexo. Documentación revisada</b>	<b>20</b>

## 1. Resumen de la evaluación de la sostenibilidad

### Marco normativo de referencia para la financiación vinculada a la sostenibilidad



#### Descripción

**Emisor:** Network Steel Resources S.A.

**Entidades colaboradoras:** Banco Santander S.A. (Banco Agente), Bestinver Sociedad de Valores S.A. y Banca March S.A.

**Importe:** 75 millones EUR

**Plazo:** 28 de julio de 2023 a 28 de julio de 2024

## **2. Introducción**

### **2.1 Antecedentes**

Network Steel Resources, S.A. (“NSR”, el “Grupo” o el “Emisor”), es la matriz de un grupo industrial multinacional con sede en Madrid, especializado en la importación, producción y transformación de productos planos de acero, así como en servicios de corte de acero.

El programa de pagarés (el “Programa”) que emitirá NSR estará registrado en el Mercado Alternativo de Renta Fija (“MARF”), tendrá una vigencia de un año y un saldo máximo de 75.000.000 EUR. Los pagarés emitidos, con un valor nominal cada uno de 100.000 EUR, pueden tener un plazo de amortización de entre 3 días y 24 meses, según queda establecido en el documento base informativo (“DBI”) del Programa, cuya fecha de emisión es el 28 de julio de 2023. Intervienen como entidades colaboradoras: Banco Santander S.A. (Banco Agente), Bestinver Sociedad de Valores S.A. y Banca March S.A. (las “Entidades Colaboradoras”).

El Grupo desea comprobar que el Programa reúne los requisitos para su consideración como un instrumento financiero asociado a la sostenibilidad de acuerdo con los *Sustainability Linked Bond Principles* (“SLBP”)<sup>1</sup> de la International Capital Market Association (“ICMA”). Deloitte Financial Advisory S.L.U. es el asesor de NSR para enfocar el Programa de modo que cumpla estos requisitos.

En este marco, G-advisory Consultoría Técnica, Económica y Estratégica, S.L.P. (“G-advisory”) ha sido designado como experto en sostenibilidad para determinar la alineación del Programa conforme a los SLBP de la ICMA y emitir una segunda opinión al respecto, de lo cual es objeto el presente informe.

### **2.2 Objetivo y alcance**

El objeto del trabajo es revisar la adecuación de la operación de financiación corporativa descrita a los requisitos establecidos en los SLBP desarrollados por la ICMA y emitir una segunda opinión al respecto.

Para ello, es necesario revisar el Programa y los correspondientes compromisos de NSR en materia de sostenibilidad. Los pilares sobre los que se basa el análisis son los siguientes:

- a. Selección de indicadores de sostenibilidad.
- b. Calibración de objetivos de sostenibilidad.
- c. Características del Programa.
- d. Informes de seguimiento.
- e. Verificación.

---

<sup>1</sup> *Sustainability Linked Bond Principles* (SLBP), última versión de junio de 2023.

Después de nuestro análisis, a partir de los resultados obtenidos, formularemos la segunda opinión respecto al Programa.

El alcance del trabajo incluye la revisión de la estrategia de sostenibilidad del Grupo, así como del Indicador de Sostenibilidad (“IS”) y el correspondiente Objetivo de Sostenibilidad (“OS”) establecidos por NSR, para analizar su adecuación a los SLBP, dentro del marco de la operación de financiación.

En caso de incumplimiento del OS establecido, se plantea establecer una penalización que consistiría en destinar un porcentaje del saldo medio anual emitido en pagarés a un proyecto con un fin social o medioambiental concreto.

Este informe incluye el análisis y las conclusiones extraídas tras la revisión llevada a cabo conforme a los SLBP.

### **2.3 Fuentes de información**

El presente informe está basado en la información suministrada por el Grupo y, salvo lo indicado expresamente en este documento, no hemos realizado una verificación independiente de dicha información. La documentación revisada se cita en el Anexo al final de este documento. G-advisory también ha revisado información pública y documentos internos disponibles.

### **2.4 Destinatarios**

Este documento está dirigido a las Entidades Colaboradoras y al Emisor, con el uso previsto en el proceso de evaluación y los requisitos sobre los cuales se basa la emisión de pagarés ligada a la sostenibilidad conforme a SLBP.

### **2.5 Asunciones y responsabilidad**

Este informe ha sido elaborado con las fuentes de información citadas en el Anexo y las conclusiones del presente informe están limitadas por nuestro alcance del trabajo. No hemos verificado la exactitud, integridad o fiabilidad de la información proporcionada por el Emisor. No nos hacemos responsables si alguna de las informaciones es falsa, inexacta o incompleta y no garantizamos la exactitud o integridad de la información que se nos proporciona.

El presente informe se limita a cuestiones de sostenibilidad derivadas de la información que, a nuestro juicio, consideramos relevante para el cumplimiento del Programa con los SLBP.

En la realización de nuestro trabajo hemos asumido las siguientes hipótesis:

- Los documentos e información facilitados y examinados son veraces, completos, se mantienen vigentes a la fecha de este informe y no contienen información falsa, no habiendo sido modificados o extinguidos por otros documentos distintos a los facilitados por las fuentes consultadas, y no se ha ocultado información o

documentación relevante que pudiera modificar o alterar de algún modo los documentos e informaciones que han sido objeto de análisis.

- Los documentos han sido suscritos por personas con capacidad y representación suficiente para vincular a cada una de las sociedades a que representan, constituyendo, en su caso, obligaciones válidas y exigibles.
- Los documentos escaneados y electrónicos son completos y son copias veraces de los documentos originales.
- No existen anexos o modificaciones a los documentos revisados que no se encuentran a nuestra disposición.
- Las firmas de los documentos facilitados se corresponden con las propias de las personas físicas que, en la representación que se declara en los propios documentos analizados, intervinieron en los mismos. Asimismo, las fechas incluidas en la documentación se corresponden con las fechas de su efectiva creación, emisión, firma, otorgamiento o producción.
- Cada uno de los documentos que integran la documentación facilitada es válido y ejecutable en sus propios términos por cualquiera de sus partes, las cuales han cumplido debidamente con las obligaciones derivadas del mismo.
- No existen documentos, distintos de los facilitados, que modifiquen, contradigan o alteren aquellos que han sido objeto de análisis.

La responsabilidad total de G-advisory en relación con este informe será exclusivamente ante NSR, y no excederá los honorarios recibidos (sin IVA) por G-advisory en relación con la parte de los servicios que dé lugar a responsabilidad, y en ningún caso comprenderá daños o perjuicios indirectos, lucro cesante, daño emergente o costes de oportunidad.

### **3. Revisión del cumplimiento de los *Sustainability Linked Bond Principles***

El Programa pretende ser un programa de pagarés ligado a la sostenibilidad, para lo cual debe cumplir con los cinco principios SLBP, que son los siguientes:

1. Selección de indicadores de sostenibilidad (“IS”).
2. Calibración de objetivos de sostenibilidad (“OS”).
3. Características del instrumento financiero (en este caso, del Programa).
4. Informes de seguimiento.
5. Verificación.

De este modo, NSR ha definido un IS con su correspondiente OS:

<b>IS-1</b>
Porcentaje de autoconsumo de energía de origen fotovoltaico sobre energía eléctrica total consumida respecto al año base (2022).
<b>OS-1</b>
Alcanzar al menos un 10% de producción de energía fotovoltaica para autoconsumo sobre la energía eléctrica utilizada en sus plantas dentro del territorio español en el año 2024 con los objetivos de sostenibilidad del Grupo.

**Figura 3-1: Resumen del indicador y objetivo de sostenibilidad seleccionados.**

El Emisor debe obtener verificación de su nivel de desempeño frente al OS, para el IS asociado (por ejemplo, mediante una auditoría por un externo independiente cualificado), para el año natural 2024.

El incumplimiento del Emisor con el OS influye en la obligación de realizar una donación para respaldar proyectos enfocados en la reforestación y conservación de ecosistemas terrestres de la mano de la empresa Bosques Sostenibles S.L. De esta forma, se incentiva mejorar el desempeño del Grupo en materia de sostenibilidad. Tanto el IS como su OS asociado, al igual que su vínculo con el Programa, se describen detalladamente en las secciones siguientes.

A continuación, evaluamos el cumplimiento del Programa con respecto a los cinco principios SLBP citados.

#### **3.1 Estrategia de sostenibilidad de NSR**

El Grupo se ha comprometido a aplicar una política de sostenibilidad desarrollando en primer lugar su Plan Director de Sostenibilidad (“PDS”) para 2021-2023, que fue aprobado por el Comité de Dirección del Grupo en enero de 2021. Además, tal y como nos ha comunicado, la citada política está alineada con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (“ODS”), ambos de Naciones Unidas. Cubre aspectos clave como el gobierno corporativo, el medio ambiente y el cambio climático, la gestión de la energía, la política de inversores y clientes, la salud y la seguridad, la política social, la innovación y la calidad.



Asimismo, el Grupo ha decidido de manera proactiva implementar un Marco de Financiación ("MF") voluntario. El propósito de este es asegurar una gestión sólida y sostenible de sus recursos financieros, así como ayudar en la toma de decisiones con respecto a futuras operaciones y proyectos. Para ello, el Emisor ha recibido respaldo de Deloitte Financial Advisory S.L.U., lo que ha permitido que el MF tenga una estructura robusta y efectiva. Este enfoque proactivo hacia la gestión financiera demuestra el compromiso de NSR con respecto a la responsabilidad social corporativa y el desarrollo sostenible.

Adicionalmente, NSR ha creado la iniciativa "*We are solutions*" con el fin de demostrar su compromiso con la sostenibilidad y asegurar un futuro sostenible para la industria y las generaciones futuras. Su objetivo es cuantificar el impacto de su actividad, tomar medidas para alcanzar ambiciosos objetivos climáticos y sociales, incluyendo aquellos establecidos por las autoridades, y mostrar su progreso hacia un futuro neutro en carbono y una sociedad igualitaria e inclusiva. Este compromiso implica una producción responsable que resulta en un producto sostenible, en línea con las demandas de las partes interesadas y del mercado en general.

Para llevar a cabo lo anterior, NSR ha establecido objetivos revisados periódicamente por un Comité de Seguimiento de Desempeño y ha creado tres divisiones:

- **Social Solutions:** centrada en la formación, el desarrollo del talento y un entorno laboral saludable busca la creación de empleo y el desarrollo de la zona geográfica de la instalación como muestra de su compromiso con la sociedad. La colaboración con organizaciones sin ánimo de lucro también es tarea de esta división.
- **Climate Solutions:** comprende el cumplimiento de las políticas y acuerdos sobre el clima, la limitación del aumento de la temperatura del planeta y la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub>. El principal propósito es reducir la huella de carbono, las emisiones del transporte y el consumo de agua.
- **Circular Solutions:** enfocada en la economía circular, abarca desde el diseño del producto hasta el final de su vida útil. Para ello, persigue optimizar los procesos, reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>, minimizar los residuos y gestionar adecuadamente las materias primas.

### Compromiso de NSR con los ODS:

Como se muestra en la figura posterior, NSR ha llevado a cabo un análisis de materialidad con el fin de identificar las cuestiones relevantes para las distintas partes interesadas, así como su impacto en el modelo de negocio del Grupo. También ha evaluado la contribución de los resultados alcanzados con respecto a los ODS correspondientes.



**Figura 3-2: Análisis de materialidad de NSR asociado a los distintos ODS. Fuente: Marco de Financiación del Grupo.**

Desempeño ambiental de NSR para llevar a cabo su estrategia de sostenibilidad

El Grupo, como hemos mencionado anteriormente, ha establecido una serie de objetivos en consonancia con su estrategia de sostenibilidad, los cuales han sido clasificados de la siguiente manera dentro de su PDS 2021-2023:

	Factor	Descripción	Objetivo de NSR
<b>Medio ambiente</b>	Calidad del aire	Contar con los instrumentos necesarios para el control de la calidad de aire. Adicionalmente, garantizar niveles de calidad por encima de los exigidos en la legislación.	Reducción de emisiones de COV (mg/m <sup>3</sup> )
	Gestión del agua	Usar osmotizadores y sistemas de agua cerrados, de tal manera que el agua sea filtrada, depurada y reaprovechada continuamente. Además, se pretende hacer uso de aguas pluviales.	Reducción de uso de agua (m <sup>3</sup> /t)
	Cambio climático	Analizar la huella de carbono desde 2016 e identificar los puntos de mejora adoptando medidas para la reducción de emisiones.	Reducción de la huella de carbono (t CO <sub>2</sub> /t)
	Ciclo de vida	Se focaliza en el transporte, eje principal en la reducción de emisiones. Priorizar el uso de barcos y ferrocarriles o el uso de camiones con gas natural, así como minimizar los traslados.	Reducción de emisiones en el transporte (t CO <sub>2</sub> /t)
<b>Residuos</b>	Gestión de residuos	Garantizar a través de gestores de residuos la valorización de aquellos con la mayor eficiencia energética, y en caso de no poder reaprovecharlos, garantizar su estabilización.	Reducción de residuos peligrosos (kg/t)
	Valorización de residuos	Reducir el impacto mediante la valorización de los residuos.	Aumentar residuos valorizados (%)
	Eficiencia de los materiales	Aprovechar las principales materias primas (esto es, acero galvanizado y pintura).	Aumentar la eficiencia del acero (%)
	Economía circular	Reducir la generación del residuo mediante el reciclado del 100 % del acero en nuevos productos.	CO <sub>2</sub> evitado (kt de CO <sub>2</sub> )

	Factor	Descripción	Objetivo de NSR
Energía	Eficiencia energética	Renovar equipos para obtener un mayor ahorro energético.	Intensidad o energía directa (kWh/t)
	Energía directa		
	Energías renovables	Instalar módulos fotovoltaicos para la generación de energía eléctrica. Indicador de análisis: autoproducción de energía eléctrica / Consumo de energía eléctrica total.	Energía renovable (MWp)
	Energía indirecta	Comprar energía verde a comercializadoras.	Energía indirecta (kWh/t)

**Tabla 3-1: Objetivos del PDS 2021-2023 de NSR. Adaptado del Marco de Financiación.**

### Otros aspectos destacables dentro de la estrategia de sostenibilidad de NSR

- Las plantas del Grupo localizadas en España y Portugal cuentan con sistemas de gestión medioambiental certificados según la norma ISO 14001:2015. Estos sistemas son sometidos a auditorías internas y externas anuales para respaldar los procesos y compromisos de mejora continua, reducción de impactos ambientales y cumplimiento de las regulaciones establecidas en sus políticas ambientales. Además, han recibido la certificación Ecovadis en el año 2018, la cual sirve para evaluar el grado de sostenibilidad de las empresas.
- La planta *Planos Férricos* del Emisor situada en Portugal cuenta con la certificación IATF 16949<sup>2</sup>, específica para la calidad en el sector de automoción.
- NSR está actualmente trabajando para obtener el prestigioso sello ECCA de calidad y sostenibilidad para sus productos pre-pintados.
- El Grupo pretende conseguir una efectiva conciliación entre el trabajo y la vida personal mediante beneficios sociales como seguro de accidentes, programas de retribución flexible y seguros de salud.
- Busca implementar, además, el principio de igualdad de oportunidades en la promoción, selección, formación, salarios, condiciones laborales y salud ocupacional de los trabajadores.
- En cuanto a la seguridad y salud, NSR se compromete a no tener accidentes laborales, garantizando un entorno de trabajo seguro. Para ello, además del cumplimiento de la normativa vigente en esta materia, cuenta con el certificado de su sistema de gestión de seguridad y salud conforme a la norma ISO 45001:2018 para las plantas de *Coated Solutions* y de *Plafesa* dentro de España.

<sup>2</sup> <https://www.aenor.com/certificacion/automocion/calidad-automocion-iatf-16949>

## 3.2 Selección de los indicadores de sostenibilidad

*De acuerdo con los SLBP, los indicadores de sostenibilidad deben ser materiales para la estrategia de sostenibilidad y de negocio del emisor, y representar un reto ambiental, social y/o de buen gobierno (ESG por sus siglas en inglés, environmental, social and governance) en el sector. Además, los indicadores de sostenibilidad deben ser cuantificables y, en la medida de lo posible, capaces de ser comparados. Éstos deben estar claramente definidos, incluyendo el alcance y la metodología de cálculo.*

A continuación, se define en detalle el IS citado en la introducción de la sección 3.

### 3.2.1 IS-1. Indicador de aumento de consumo energético a partir de fuentes renovables

NSR, como parte de su política de sostenibilidad y de acuerdo con los ODS, ha decidido apostar por una transformación energética centrada en el autoconsumo. Para ello, ha escogido invertir en la instalación de 8.368 paneles fotovoltaicos (“FV”) en todas las plantas de producción del Grupo ubicadas en España. Con ello, el Emisor pretende conseguir una potencia nominal de 3.900 kW y una potencia pico de 4.514 kWp de energía solar fotovoltaica, de origen renovable por tanto.

El cómputo de este indicador se logra aplicando la siguiente fórmula:

$$\% C_{\text{fuentes renovables (n)}} = \sum \left[ \frac{(E_{\text{total paneles FV año (n)}} - E_{\text{excedentes año (n)}}) * (1 - M/100)}{C_{\text{total año (n)}}} \right]_{\text{Planta i}} * 100$$

Donde:

- C: Consumo [MWh]
- E: Energía [MWh]
- M: porcentaje de minoración aplicado debido a fallos técnicos, adversidades climatológicas u otras variables [%]
- n: Año en el que se evalúa el indicador [año natural]
- i: Nombre de la planta

Además, para calcular la diferencia con respecto al año base (2022) se debe realizar lo siguiente:

$$\Delta \% C_{\text{fuentes renovables [año (n) - año base (2022)]}} = \% C_{\text{fuentes renovables (n)}} - 0\%$$

**Figura 3-3. Fórmula de cálculo del indicador IS-1: porcentaje de consumo de fuentes renovables.**

Se encuentran dentro del alcance del cálculo:

- a) Todas las sociedades del Emisor dentro del territorio español, esto es, las localizadas en León, Aranda de Duero, Sagunto y Santander.
- b) La cifra de energía producida de autoconsumo de origen fotovoltaico por planta se obtiene mediante la diferencia entre la energía total generada por la FV y la energía exportada al sistema (excedente).
- c) Los datos de consumo de energía eléctrica, representados en el denominador de la ecuación de la figura anterior, se obtienen del consumo eléctrico anual total en MWh en cada planta.
- d) Según el Emisor, el porcentaje de reducción que se aplicará en el año 2024 será del 15,61%. Esta minoración tiene por objeto cubrir la eventual disminución de la producción por fallos técnicos, y condiciones climatológicas adversas.
- e) El año natural se considera desde el 1 de enero a 31 de diciembre.
- f) El año base, como se indica en la figura anterior, corresponde al año 2022 y se ha fijado en un 0% al no existir producción en autoconsumo dentro del Grupo en dicho año.

### **3.3 Calibración de los objetivos de sostenibilidad**

*De acuerdo con los SLBP, los objetivos de sostenibilidad deben ser ambiciosos y promover un cambio positivo en la compañía, así como representar una mejora material de los indicadores de sostenibilidad. Estos, en la medida de lo posible, deben compararse con los valores obtenidos por el emisor en los últimos 3 años, cuando sea posible, con compañías del sector y/o con objetivos basados en la ciencia. Asimismo, deben ser consistentes con la estrategia de sostenibilidad del emisor. Se puede alentar a los emisores a buscar asesoramiento de un experto independiente, a través de, por ejemplo, un Informe de Segunda Opinión, en cuanto a la idoneidad de los indicadores y objetivos de sostenibilidad.*

Con el fin de dar cumplimiento a este punto, G-advisory ha sido contratada para realizar un informe de segunda opinión respecto a la idoneidad del indicador y objetivo de sostenibilidad seleccionados por NSR. A continuación detallamos el objetivo fijado para el indicador IS-1 definido en el apartado 3.2.1.

#### **3.3.1 OS-1. Objetivo de aumento de consumo energético a partir de fuentes renovables**

El OS-1, asociado al IS-1, consiste en lograr una producción en autoconsumo de energía renovable equivalente en al menos 10% de la energía eléctrica utilizada en las plantas dentro de España para el año 2024. Además, persigue cumplir con los objetivos internacionales de eficiencia energética y reducción de la huella de carbono,

enmarcados en los ODS 7 y 12, relativos a Energía Asequible y Limpia, y Consumo y Producción Responsables, respectivamente.

El objetivo para el año 2024 se ha fijado en el Marco de Financiación que nos ha sido proporcionado por el Grupo y viene incluido adicionalmente en el DBI del Programa.

Para definir el OS-1, NSR ha considerado las proyecciones de generación de energía eléctrica incluidas en los contratos firmados con los proveedores de las instalaciones solares. Para el cálculo estimado del indicador IS-1 en 2024, NSR ha aplicado lo siguiente:

- Datos de consumo eléctrico del año 2021 junto con previsiones de producción por planta de NSR.
- Una degradación del 1,5% para el primer año de operación de los módulos FV y una degradación anual posterior del 0,4%.
- Un percentil de producción P90<sup>3</sup>.
- Reducción del 15,61% para 2024 según hemos comentado previamente.

De esta forma, NSR nos ha facilitado los siguientes datos objetivo para el año 2024:

Planta	2024			
	Generación energía FV (MWh)	Consumo energía eléctrica (MWh)	Autoconsumo	
			%	% minorado
Aranda (ACS + ECO)	1.295	7.474	17,33	14,62
Santander (SCS)	833	4.784	17,41	14,70
León (LCS)	2.801	30.186	9,28	7,83
Valencia (IBERSTEEL)	582	1.600	36,38	30,70
<b>Total</b>	5.512	44.044	12,51	<b>10,56</b>

**Tabla 3-2: Datos de proyecciones de autoconsumo facilitados por NSR. Adaptado del Marco de Financiación.**

### Ambición del objetivo

El objetivo establecido para 2024 consiste en lograr un autoconsumo de más del 10% mediante la implantación de instalaciones FV, lo cual representa una notable mejora en comparación con el año de referencia 2022, teniendo en cuenta que no había ninguna instalación FV operativa en dicho año. Si bien se han instalado paneles fotovoltaicos en 4 de las plantas de NSR en el año 2023, aún no están generando energía.

<sup>3</sup> Representa el valor de producción de energía que se espera que sea alcanzado o superado al menos el 90% de las horas durante un período específico, incluso en condiciones menos favorables.



En el contexto nacional e internacional, gobiernos y empresas están inmersos en la lucha contra el cambio climático, y el Acuerdo de París, firmado en 2015 por 196 partes, es el acuerdo internacional más importante en esta materia. En este sentido, la Unión Europea (UE) desarrolló el Pacto Verde Europeo, cuyo objetivo principal es lograr la neutralidad climática de la UE para 2050. Esto implica la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la compensación de las emisiones restantes a través de la absorción de carbono. Igualmente, se busca incrementar el uso de energía renovable y mejorar la eficiencia energética en toda la UE, mediante inversiones en tecnologías limpias y la progresiva eliminación de fuentes de energía contaminantes, con el propósito de asegurar una energía limpia y asequible para todos.

El objetivo OS-1 de NSR, por lo tanto, se alinea con las metas establecidas por la UE en el Pacto Verde Europeo, ya que su finalidad es aprovechar la energía solar como una fuente renovable y sostenible, a través del uso de la tecnología fotovoltaica para generar electricidad de forma autónoma y así disminuir la dependencia de las fuentes de energía convencionales. Esta iniciativa también impulsa la transición hacia un modelo energético más limpio y eficiente, contribuyendo así a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y al cuidado del medio ambiente.

Además, el Emisor, en caso de incumplimiento del objetivo se compromete a destinar un porcentaje equivalente a 1,5 puntos básicos del saldo medio anual emitido en pagarés a un proyecto ambiental o social nuevo independiente de su actividad actual. En concreto, el Emisor realizaría una contribución económica a la empresa Bosques Sostenibles S. L., dirigida a proyectos de reforestación y conservación de ecosistemas terrestres. Como resultado, se lograría un impacto positivo en el ODS 13, "Acción por el clima", y en el ODS 15, "Vida de ecosistemas terrestres". Gracias a ello se generaría un impacto positivo en la mitigación del cambio climático y en la protección de la biodiversidad, contribuyendo así a la sostenibilidad ambiental y al cuidado de los ecosistemas terrestres.

En definitiva, consideramos que el Grupo ha fijado un objetivo suficientemente ambicioso para 2024, lo que resultará en una mejora sustancial en el desempeño del Grupo en el ámbito de la sostenibilidad.

### **3.4 Evaluación del cumplimiento del principio de selección de indicadores**

El indicador y el objetivo de sostenibilidad propuestos en el marco del Programa están alineados con la estrategia de sostenibilidad del Grupo y contribuyen a dos de los ODS señalados como prioritarios por NSR.

El IS-1, porcentaje de producción de energía de origen fotovoltaico para autoconsumo sobre la energía eléctrica total consumida respecto al año base (2023), está alineado con el ODS 7 (Energía Asequible y Limpia) y el ODS 12 (Consumo y Producción Responsables), ambos prioritarios para NSR según hemos indicado en la sección 3.1.

El Emisor tiene una posición dominante dentro de la importación, producción y transformación de productos planos de acero del sector siderúrgico en España. Este sector busca actualmente la minimización del consumo intensivo de energía

implementando estrategias de mejora de la eficiencia energética, gestión de residuos, reducción de emisiones de gases contaminantes, utilización eficiente de recursos naturales y desarrollo de productos de acero más sostenibles.

Por todo lo anterior, en nuestra opinión, el indicador seleccionado es relevante, cuantificable y tiene capacidad para ser comparado. Su alcance y metodología de cálculo están definidos y están estrechamente vinculados con la estrategia de sostenibilidad del Grupo y con los ODS señalados como prioritarios por el Grupo.

### **3.5 Características del programa de pagarés**

#### **3.5.1 Cláusula relativa al beneficio económico ligado al cumplimiento del OS**

*De acuerdo a los SLBP, una característica clave de los bonos ligados a la sostenibilidad es que existe un beneficio económico ligado al cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad o un perjuicio económico ligado a su incumplimiento.*

El Programa, mediante el DBI denominado *Network Steel Resources Sustainability-Linked Commercial Paper Program 2023*, está vinculado a la sostenibilidad. Hemos verificado que dicho DBI incluye lo mencionado previamente acerca del beneficio económico, detallado específicamente en la cláusula 7:

*Failure to meet the KPI would trigger a financial impact for the Issuer. The proceeds of said impact will be used to promote SDG 13 "Climate Action" and SDG 15 "Life on Land" contemplated in the sustainability strategy of NSR. The materialization of said impact will be through an economic contribution to Bosques Sostenibles S.L., intended for reforestation projects and preservation of land ecosystems.*

*In case of non-compliance with the KPI, the impact will amount to 1.5 basis points, calculated on the average amount issued under the Programme during the year 2024.*

*The Issuer is committed to make, after the end of the natural year 2024, and within 60 natural days from the date on which it receives the certificate stating whether or not the established objective has been met, issued by G-advisory or whoever may replace it, if applicable, the donation to the Project, in the amount calculated as indicated in the previous paragraphs, which the Issuer must confirm in writing to the registered advisor of the Programme, including the informative detail of the amount and the destination of the donation made.*

#### **3.5.2 Cláusula relativa a los informes de seguimiento**

*De acuerdo con los SLBP, el emisor deberá, en la medida de lo posible, y al menos una vez por año, publicar información actualizada para permitir supervisar el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad y comprobar que siguen siendo ambiciosos para el negocio del emisor.*



Con respecto a lo anterior, G-advisory ha comprobado que el DBI incluye dentro de la cláusula 2.5 lo que se expone a continuación:

*The Issuer will publish the measured KPI, and the result achieved in relation to its SPT after the end of the natural year 2024, in Q1 2025.*

Por lo tanto, consideramos que el DBI facilitado contempla este principio correctamente.

### 3.5.3 Cláusula relativa a la verificación

*De acuerdo a los SLBP, los emisores deben obtener verificación de su nivel de desempeño frente a cada objetivo de sostenibilidad, para cada indicador de sostenibilidad (por ejemplo, una auditoría por un externo independiente cualificado), al menos una vez al año.*

Hemos constatado que el DBI incorpora correctamente lo siguiente en la cláusula 2.5 relativo a la verificación del OS:

*The fulfilment of the KPI will be verified externally by an independent third party.*

#### **4. Conclusiones**

Con respecto a los cinco componentes de los SLBP, podemos extraer las siguientes conclusiones, conforme a lo descrito previamente en el presente informe:

1. Selección de indicadores de sostenibilidad: el IS seleccionado, IS-1 (*Porcentaje de autoconsumo de energía de origen fotovoltaico sobre energía eléctrica total consumida respecto al año base (2022)*) es relevante, cuantificable y tiene capacidad para ser comparado. Su alcance y metodología de cálculo se detallan en este informe, así como en el Marco de Financiación y en el borrador de DBI. Además, está alineado con la estrategia de sostenibilidad de NSR, que también incluye la vinculación de la actividad del Emisor con los ODS. Concretamente, en relación con el IS del Programa, el Emisor contribuye al ODS 7 (Energía Asequible y Limpia) y al ODS 12 (Consumo y Producción Responsables).
2. Calibración de objetivos de sostenibilidad: consideramos que el OS escogido y asociado al IS-1 por el Emisor es suficientemente ambicioso. El umbral objetivo en materia de sostenibilidad para el IS-1 es que, en 2024, el porcentaje de autoconsumo FV de NSR sea al menos de un 10% con respecto al año base 2022, en el que el porcentaje era nulo.
3. Características del Programa: el incumplimiento del Emisor con los OS implica la obligación de realizar una donación a un proyecto de Bosques Sostenibles S.L. El incumplimiento del OS supondrá una donación económica por valor de 1,5 puntos básicos calculados sobre el saldo medio anual de pagarés vivos del Programa.
4. Informes de seguimiento: esta obligación se recoge dentro de la cláusula 2.5 del DBI donde el Emisor se compromete a divulgar el indicador medido y los resultados obtenidos en relación con su objetivo una vez concluido el año natural 2024, específicamente durante el primer trimestre de 2025.
5. Verificación: esta obligación viene incluida en el DBI dentro de la cláusula 2.5, donde se cita que el IS-1 será sometido a una verificación externa por un tercero independiente.

En resumen, el DBI del Programa con los términos comentados previamente, cumple con los requerimientos de los cinco principios SLBP.

## 5. Calificación global, obligaciones y recomendaciones



**Figura 5-1: Calificación global del Programa.**

La calificación anterior implica cumplir con los compromisos establecidos en el Programa. En particular, en caso de incumplimiento del OS, realizando una aportación económica a un proyecto de Bosques Sostenibles S.L. en los términos indicados en el presente informe.

## Anexo. Documentación revisada

- ✓ *Sustainability Linked Bond Principles*, ICMA, 2023.
- ✓ *United Nations Sustainable Development Goals*. Naciones Unidas, 2015.
- ✓ Estado de Información No Financiera (EINF) de NSR, elaborado por PKF Attest, 2022.
- ✓ Programa de pagarés NSR, 2023. Documento base informativo de incorporación de pagarés al Mercado Alternativo de Renta Fija, con fecha 25/07/2023.
- ✓ Marco Normativo de Referencia para la Financiación Vinculada a la Sostenibilidad, con fecha julio 2023, con fecha 25/07/2023.
- ✓ Plan Director de Sostenibilidad (ES\_PLAN DIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD rev.01.pdf).
- ✓ Proyecto “*We are solutions*” de NSR, 2021.
- ✓ Indicadores de sostenibilidad 2023 (SOSTENIBILIDAD COMITÉ JUNIO 2023.ppt).